

Telefónica

ANTONIO I. ALONSO UREBA
Consejero, Secretario General
y del Consejo de administración
TELEFÓNICA, S.A.

Madrid, 1 de abril de 2004

Les comunico que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modificó la Ley del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de "Telefónica, S.A.", en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2004, ha acordado por unanimidad modificar el hasta ahora vigente Reglamento del Consejo de Administración de dicha Compañía para su adaptación a lo establecido en la citada Ley 26/2003, aprobando como consecuencia de ello un nuevo Texto Refundido de dicho Reglamento.

De dicho Reglamento será informada la Junta General de Accionistas de la Compañía, convocada para su celebración los días 29 y 30 de abril del corriente año, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, según se hará constar en el anuncio oficial de convocatoria de la misma, poniéndose a disposición de todos los accionistas el nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración tanto en papel impreso como por vía telemática a través de la página "web" de la Compañía.

De conformidad con lo indicado en la carta de fecha 15 de marzo de 2004 de la Dirección de Mercados Primarios de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, se adjunta al presente escrito una copia íntegra del nuevo Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de "Telefónica, S.A." aprobado por éste el pasado día 31 de marzo. Dicha copia, visada en todas sus hojas por quien suscribe como Secretario del Consejo de Administración de la expresada Compañía, es reproducción íntegra, exacta y literal de! Texto Refundido aprobado por el Consejo de Administración de la misma, del que será informada la Junta General de Accionistas y que será presentado inmediatamente a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.